Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 106

USHUAIA, 13 FEB 2023

VISTO el expediente N° 62/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación de dos (02) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de trescientas treinta (330) horas, destinadas a los trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Redes dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 3.960.000,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 34/2023, conforme lo requerido por el Gerente de Redes a cargo mediante Nota Interna N° 267/23 y lo autorizado por el suscripto a fs. 07.

Que mediante Disposición DPOSS N° 76/2.023 obrante a fs. 13, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 16/2.023 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 16/2.023.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 97, emitidos por el Jefe del Departamento Administrativo Distribución, cuyo criterio ha sido compartido en criterio por el Director Provincial, sugiere adjudicar para el ítem N° 01 a la oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. SOTO VERA PEDRO ANTONIO CUIT N° 20-18737505-4 y para el ítem N° 02 a la oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. CASSINO ENZO RUBEN CUIT N° 20-25633161-7, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación requerida en pedido de cotización y por ser convenientes a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 16/2.023 con la firma unipersonal Sr. SOTO VERA PEDRO ANTONIO CUIT N° 20-18737505-4, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($1.927.200,00) equivalente a ciento sesenta y cinco (165) hs. de maquina retroexcavadora y con la firma unipersonal del Sr. CASSINO ENZO RUBEN

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

///...

CUIT N° 20-25633161-7, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.930.500,00) equivalente a ciento sesenta y cinco (165) hs. de maquina retro excavadora, para la ejecución de un total de trescientas treinta (330) horas, destinadas a los trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Redes dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UC2600, 2608UG y a la partida presupuestaria 3.2.2. presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 16/2023 con con la firma unipersonal Sr. SOTO VERA PEDRO ANTONIO CUIT N° 20-18737505-4, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($1.927.200,00) equivalente a ciento sesenta y cinco (165) hs. de máquina retroexcavadora y con la firma unipersonal del Sr. CASSINO ENZO RUBEN CUIT N° 20-25633161-7, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.930.500,00) equivalente a ciento sesenta y cinco (165) hs. de maquina retro excavadora, para la ejecución de un total de trescientas treinta (330) horas, destinadas a los trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Redes dependiente de esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 76/2023, por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS

...///

///...

CON 00/100 ($ 102.300,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar preventivamente el gasto a la UGG 2608, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.2.2., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 94/2.023. –

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.